



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL TULE

DISTRITO CENTRO, OAX.

ADMINISTRACION 2020 - 2022



## OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS ACCIONES E INVERSIONES

EJERCICIO 2021

MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL TULE

OFICIO DE APROBACION OA-R28/MSMT/409/002-05/2021

OBRA O ACCION PRIORIZADA: REPAVIMENTACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE HIDALGO, ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y CALLE CAMINO NACIONAL

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA, A 13 DE JULIO DE 2021

**C. FRANCISCO SANCHEZ CORTES**

REGIDOR DE OBRAS

PRESENTE

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EJERCICIO FISCAL 2021, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGUN ACTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CLAVE CUENTA PRESUPUESTAL	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
6000.6100.615.6162 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO III	\$0.00
	REPAVIMENTACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE HIDALGO, ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y CALLE CAMINO NACIONAL	RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
		RAMO 28 PART. A ENT. FED. Y MUN.	\$717,563.58
		APORTACION ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS ( especificar )	\$0.00
\$717,563.58	TOTAL	\$717,563.58	

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y LAS CONTENIDAS EN EL MANUAL NORMATIVO EMITIDO POR EL ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE) PARA LA COMPROBACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TERMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS A EJECUTARSE POR CONTRATO O POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2021, LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



*[Signature]*  
C. GREGORIO PERALTA VASQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santa María del Tule, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
C. PEDRO T. CABRERA MATIAS  
SINDICO MUNICIPAL

*[Signature]*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María del Tule, Oax.  
2020 - 2022



*[Signature]*  
C. FERNANDO MATIAS MANUEL  
REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Santa María del Tule, Oax.  
2020 - 2022

C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMIREZ  
TESORERA MUNICIPAL